

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, Zrde junio de 2016

RES. CM Nº 89 /2016

VISTO:

La Res. Pres. Nº 527/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto, se autorizó el gasto por la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000) para llevar adelante la realización de las "Jornadas sobre aspectos Actuales del Derecho del Consumidor", que tuvo lugar el 24 de mayo del corriente año en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Que a través de la Resolución CM N° 26/2016, el Plenario de Consejeros aprobó la realización de las mencionadas jornadas en la fecha correspondiente.

Que el Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA tomó oportunamente la intervención de su competencia, e informó que se procedió a realizar la afectación presupuestaria pertinente.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 18 de mayo del corriente año, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 527/2016.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM Nº 8% /2016

Lidia E. Lago

Secretaria

Enzo Luis Pagani

Presidente